

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

DISEÑO CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

I. Introducción

En el marco del lineamiento N°3 del Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP y el proceso de Transformación Curricular, la comisión designada por el Consejo Directivo Central para la elaboración del Plan de Educación Media Superior, en el ámbito de la Dirección de Educación Secundaria, realiza la propuesta definitiva del diseño curricular para 1° año de EMS a partir de la consulta a diferentes actores institucionales, de los intercambios y de los aportes de diferentes colectivos docentes y académicos, así como las comisiones programáticas.

En este sentido, se concretaron más de 25 encuentros con diferentes colectivos docentes y académicos, representantes de asociaciones de docentes, de instituciones académicas y universitarias.¹ Cabe destacar que estos aportes han resultado fermentales para la discusión y la definición de algunos de los aspectos de esta propuesta.

Asimismo, se entiende pertinente señalar que todo el proceso de elaboración supone articular un conjunto de aspectos y dimensiones (Figura 1). En primer lugar, en el diseño curricular es necesario tener en cuenta que la educación media superior es parte de la educación obligatoria, al mismo tiempo que debe garantizar la continuidad educativa y la formación para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Resulta fundamental conciliar de manera coherente este diseño con el régimen académico y las estrategias de orientación y acompañamiento que mejoren sus aprendizajes y protejan las trayectorias educativas de los adolescentes y jóvenes.

Las diferentes consultas realizadas a los estudiantes y la bibliografía estudiada, a nivel nacional e internacional, refieren a la importancia de generar espacios reales de participación juvenil que promuevan su desarrollo personal y social.

¹ Sistematización de los intercambios y aportes en los anexos del documento final de Plan completo de EMS (tramo 7 y 8)



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

En la construcción del currículo que se hace realidad en cada espacio educativo, la formación permanente y el desarrollo profesional de los docentes, constituye uno de los pilares para llevar adelante el nuevo plan educativo.

Finalmente, en cada una de estas dimensiones, así como en el proceso de implementación se requiere el análisis de viabilidad que haga posible que el diseño de todo el plan pueda concretarse en las mejores condiciones.

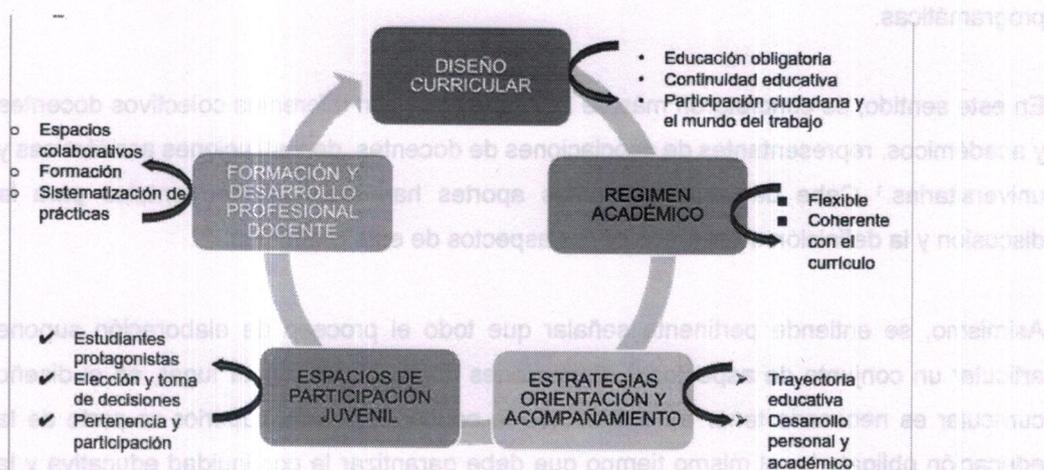


Figura 1. Elaboración propia.

II. Diseño curricular de 1° de Educación Media Superior

El diseño curricular de 1° de Educación Media Superior, además de las consideraciones realizadas en el apartado I, fortalece la navegabilidad ² de los estudiantes de educación media a través de los acuerdos alcanzados con la DGETP manteniendo las particularidades y especificidades de la DGES. Este grado se encuentra comprendido en el Tramo 7.

² En los niveles común y equivalente que garantizan que el estudiante pueda avanzar en la EMS, más allá del subsistema donde curse.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

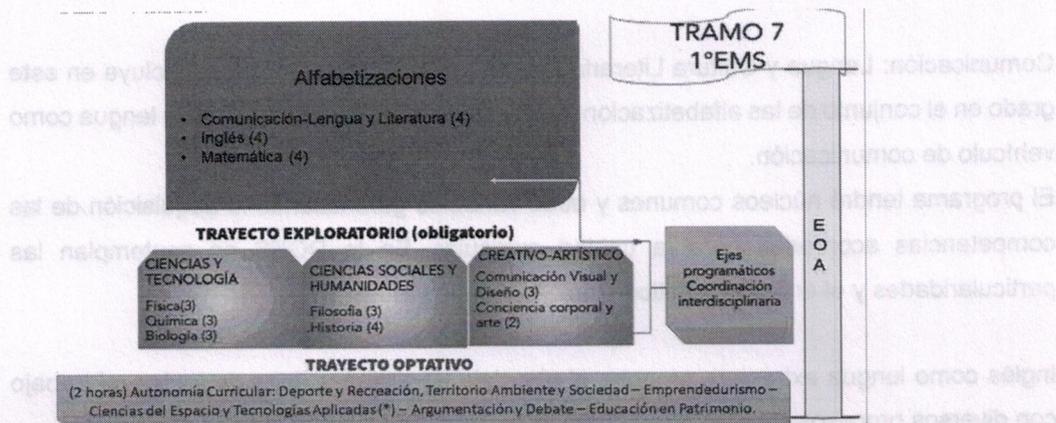


Figura 2. Elaboración propia

Su estructura posee un conjunto de unidades curriculares organizadas de la siguiente manera:

1. alfabetizaciones,
2. trayecto exploratorio,
3. trayecto optativo.

1. Alfabetizaciones

Tal y como lo expresa el MCN (p. 55, 2022), “Las alfabetizaciones fundamentales tienen que ver con aquellos contenidos que le permitirán al estudiante desarrollar las competencias en situaciones de la vida cotidiana (familiar, laboral y/o de estudio) que afrontará toda persona al culminar la educación obligatoria.”

Las unidades curriculares comprendidas promueven la adquisición y el desarrollo de competencias y conocimientos disciplinares. Las denominaciones refieren a los acuerdos establecidos con la DGETP asegurando la navegabilidad entre los subsistemas.

(*) Esta Unidad Curricular estará en todos los centros educativos y corresponde a lo que se denomina Astronomía.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Comunicación: Lengua y Cultura Literaria es una unidad curricular que se incluye en este grado en el conjunto de las alfabetizaciones porque propone un abordaje de la lengua como vehículo de comunicación.

El programa tendrá núcleos comunes y otros variables garantizando la adquisición de las competencias acordadas para la unidad curricular. En la DGES se contemplan las particularidades y el énfasis didáctico-disciplinar de literatura.

Inglés como lengua extranjera propone el abordaje de distintos tipos de textos, el trabajo con diversos procesos cognitivos así como la competencia metacognitiva.

Matemática involucra en este sentido el desarrollo de procesos cognitivos de análisis, razonamiento, interpretación de datos científicos, capacidad de formular, resolver problemas y abstraer.

Las alfabetizaciones en general promueven diversas competencias; las del dominio pensamiento y comunicación así como las del dominio relacionamiento y acción previstas en el MCN (2022).

Los programas serán elaborados en forma conjunta por las comisiones programáticas donde se encuentran representados la DGES y la DGETP a través de los docentes designados a tales efectos y cuentan con el aporte docentes del CFE.

2. Trayecto exploratorio

Este trayecto está organizado en tres espacios: Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades y Creativo-Artístico. Cada trayecto se define por competencias transversales propias de las disciplinas que lo componen.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

El **espacio de Ciencias y Tecnología** está integrado por Biología, Física y Química. En este espacio se propiciará el trabajo experimental³ para el desarrollo de destrezas y habilidades en la realización de actividades prácticas propias de las disciplinas de las unidades curriculares que lo componen, así como la inclusión genuina de la tecnología.

En Biología "consideramos importante proponer una carga horaria de 3 horas semanales ya que para el desarrollo de un enfoque competencial desde una mirada de las ciencias experimentales, se necesita tiempo de aula para una metodología compleja que habilite al estudiantado la apropiación de la competencia en el pensamiento científico. Comparativamente a Física y Química, Biología se vería en desventaja para alcanzar los niveles de logro para esta competencia. El desarrollo de metodologías activas, que se sugieren, implican conformar equipos de trabajo, proponer estrategias y llevar adelante propuestas, a esto se suma las actividades propias de tecnología de laboratorios, siendo imposible con dos horas semanales."⁴

Además en el subsistema dependiente de la DGETP, el campo del saber de biología tiene 3 horas semanales, es importante que para la navegabilidad del estudiante entre los subsistemas DGES Y DGETP el programa y la carga horaria sea igual, tanto así como las competencias que permitirán la navegabilidad.⁵

Mariana Maggio (2012) en su libro *Enriquecer la Enseñanza* plantea la categoría de inclusión genuina de la tecnología en la enseñanza considerando dos aspectos, la enseñanza de la disciplina y su objeto de estudio que incorpora la tecnología y la posibilidad de potenciar la didáctica específica.

"La inclusión genuina alcanza los propósitos de la enseñanza y los contenidos pero adquiere su mejor expresión en la propuesta didáctica cuando emula en este plano de la práctica el entramado de los desarrollos tecnológicos en los procesos de producción de conocimiento en el campo al que se esté refiriendo." (Maggio, 2012, p.20)

Esta inclusión genuina de la tecnología implica el desafío de contar con las herramientas y espacios necesarios en los centros educativos y la formación y el desarrollo profesional docente.

3 Aporte de la Comisión Programática de Química. Setiembre, 2023.

4 Aporte de la Asociación de Profesores de Biología. Setiembre, 2023.

5 Aporte de la Comisión Programática de Biología. Inspectores de DGES y DGETP. Setiembre, 2023.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Así, por ejemplo, en la enseñanza de la Física, se han ido incorporando diferentes tecnologías como el trabajo con placas programables, sensores, simuladores y kits de robótica con un gran potencial para el diseño de secuencias didácticas que posibilitan acercar a los estudiantes al conocimiento científico con una visión de la ciencia y de la producción de conocimientos en la actualidad.

Si bien, se reconoce la potencialidad de la robótica para aplicar y construir los conocimientos de la Física y otras disciplinas en situaciones contextualizadas, facilitar la comprensión de conceptos abstractos, fomentar la creatividad y el pensamiento innovador en la resolución de problemas, estimular el trabajo en equipo y la comunicación de los estudiantes, se considera que no es el único camino a través del cual se pueden lograr estas metas.⁶

Asimismo, desde el Laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías aplicadas se trabajará en talleres a lo largo del año con un abordaje interdisciplinario en aquellos ejes temáticos comunes a las ciencias.⁷

“En referencia a las Metodologías, las Ciencias del Espacio son un campo fértil para poner en la práctica la inter y transdisciplinariedad en la enseñanza basada en proyectos. Son múltiples los proyectos de estudio en los que se puede poner en diálogo disciplinas como Matemática, Física, Química, Biología, Tecnologías de la Información. Por ejemplo, diseñar un viaje espacial, como lo han hecho diversos grupos de estudiantes de Secundaria, requiere incorporar conocimientos de todas las ciencias anteriores y más. Mediante estos proyectos, los jóvenes podrán explorar la metodología científica.”⁸

6 Aporte de la Inspección de Física de la DGES. Setiembre, 2023.

7 En este mismo documento se detalla específicamente el funcionamiento de los laboratorios de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas.

8 Aporte del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. Agosto, 2023.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas

El laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías aplicadas constituye un espacio de enseñanza, de indagación y extensión con propuestas planificadas y proyectos que complementan la tarea realizada en la unidad curricular del mismo nombre.

Tendrá un marco de funcionamiento general que ampare y regule las diferentes actividades y el desempeño del docente a cargo.

La propuesta implica la creación de 85 laboratorios en este nuevo formato y abordaje de la disciplina. Esto supone la transformación de 62 de los actuales observatorios astronómicos y la ampliación de 23 nuevos espacios destinados a esta propuesta.

Asimismo, continúa la labor científica y de coordinación que desarrolla el Observatorio Astronómico de Montevideo con sede en el Liceo N° 35.

El espacio de Ciencias Sociales y Humanidades está constituido por Historia y Filosofía. Propicia el desarrollo de conocimientos y competencias generales y específicas de cada disciplina, así como las metodologías de análisis e indagación propias de las ciencias sociales.

Una enseñanza de calidad del conocimiento histórico, que dé cuenta de su profundidad epistemológica y su dimensión historiográfica, reafirmando la importancia que tiene en la formación intelectual de los estudiantes⁹, constituye un objetivo de la unidad curricular en este espacio.

La Filosofía en sus diversas ramas (Ética, Lógica, Epistemología o Teoría del Conocimiento, Estética, Metafísica, Antropología filosófica, Filosofía del lenguaje, Teoría hermenéutica, etc), interrelacionados entre sí de tal manera que integran sistema de ideas y marcos teóricos, permite a los estudiantes, la criticidad así como herramientas de análisis y reflexión.¹⁰ En esta unidad curricular y la optativa que la complementa (Argumentación y Debate) constituirá el primer acercamiento a la disciplina que tendrá su continuidad en los cursos superiores.

9 Relevancia de la enseñanza de la Historia, como disciplina, en la educación obligatoria, con su didáctica específica y su epistemología. Aporte de la Asociación de Profesores de Historia del Uruguay. Setiembre, 2023

10 Extraído de la fundamentación de la Inspección de Filosofía en la enseñanza de la disciplina. Setiembre, 2023.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

El **espacio Creativo Artístico** está conformado por Comunicación Visual y Diseño y por Conciencia Corporal y Arte.

La primera unidad curricular está relacionada con las competencias generales y específicas de la disciplina que supone promover el pensamiento creativo, conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas. La inclusión de la tecnología para el desarrollo de la enseñanza de la Comunicación Visual con un dispositivo tecnológico facilita el acceso y la democratización del arte.

La denominación de la unidad curricular Conciencia Corporal y Arte responde a una propuesta realizada por la Asociación de Profesores de Educación Física y la Inspección de Educación Física. Al respecto, se fundamentó que "esta denominación implica por un lado un nuevo enfoque teórico práctico sobre la conciencia corporal, y al mismo tiempo habilita a nuevas estrategias pedagógicas educativas para la vida social y cultural, el desarrollo sostenible, hábitos saludables, convivencia ciudadana, disfrute y uso del tiempo libre."¹¹

3. Trayecto optativo

Es un trayecto con unidades curriculares en el que los estudiantes podrán elegir de acuerdo a sus intereses y preferencias en el marco de la autonomía curricular de los centros educativos. Están previstas las siguientes opciones: Argumentación y debate, Ciencias del Espacio y tecnologías aplicadas, Educación en Patrimonio, Emprendedurismo, Recreación, y Territorio, ambiente y sociedad.

Argumentación y Debate

Esta unidad curricular promoverá la capacidad de análisis, hará posible la defensa de una postura y la elaboración de argumentos fundados, lo cual constituye un saber transversal. Será trabajada por docentes formados en la especialidad Filosofía.

Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas

Entre las ciencias naturales, la Astronomía se ha servido del avance tecnológico para ampliar y aplicar sus conocimientos.

11 Tomado del documento presentado por la Inspección de Educación Física de la DGES. Octubre, 2023.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

“El objeto de estudio tradicional de esta ciencia siempre ha sido el Universo y sus componentes; actualmente se ha sumado la tecnología espacial, desde el uso de satélites hasta los medios tecnológicos que permiten la exploración espacial.

Es por ello que el nombre de esta disciplina, Astronomía, debe cambiar y adaptarse a esta nueva realidad pasando a ser **CIENCIAS DEL ESPACIO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS**. Un nombre que oficia de presentación y que promueve la idea de que tanto desde las aulas, como desde los espacios de laboratorio el objeto de estudio ha cambiado, ha evolucionado, e incluye no solo al Universo y los objetos que lo componen sino también a la investigación espacial, unida indefectiblemente al uso y avance de la tecnología, para lograr construir nuevos conocimientos.”¹²

Esta optativa complementa el espacio de Ciencias y Tecnología y coordinará con el Laboratorio de Ciencias del Espacio en la generación de proyectos interdisciplinarios.

Cabe señalar que Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas estará presente en todos los centros educativos con 1° de Educación Media Superior garantizando que todos los estudiantes de ese grado accedan a esa propuesta más allá de los talleres que preceptivamente se organicen desde el laboratorio de igual nombre.

Educación en Patrimonio

Esta unidad curricular abordará temas relacionados a la construcción de la identidad y la valoración de aspectos materiales e inmateriales de la cultura. Será desarrollada por docentes formados en la especialidad Historia.

Emprendedurismo

La dinámica de cambios del contexto actual requiere del desarrollo de habilidades relacionadas con iniciativas e ideas innovadoras, con la gestión de proyectos y su aplicación práctica. Esta unidad curricular será impartida por docentes formados en Administración, Contabilidad y Economía.

¹² Tomado de la fundamentación realizada por Insp. Magdalena Acuña con los aportes del Dr. Gonzalo Tancredi. Octubre, 2023.



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Recreación

Desde esta unidad curricular se proponen actividades lúdicas, de disfrute, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre que sin duda redundará en profundizar las competencias interpersonales y de la convivencia en los centros educativos. Estará a cargo de docentes especializados en Educación Física.

Territorio, ambiente y sociedad

“El conocimiento de los procesos socio-territoriales y los desafíos ambientales del presente resultan imprescindibles para la formación de ciudadanos respetuosos y conscientes de la preservación de los recursos naturales así como hacia un desarrollo sostenible.”

La Geografía enseña a los estudiantes cómo los fenómenos y procesos en un lugar pueden estar vinculados con eventos en otros lugares del mundo. Esto contribuye a una comprensión más profunda de cómo las transformaciones territoriales locales están vinculadas a procesos globales. Al analizar patrones espaciales como la distribución de población, la urbanización, la migración y la distribución de bienes ambientales el estudiante puede comprender cómo se modifican los territorios a lo largo del tiempo y cómo estos cambios afectan a las personas y al ambiente.¹³ A fin de hacer foco en esta perspectiva, esta optativa adquiere el nombre de Territorio, Ambiente y Sociedad y será llevada adelante por docentes formados en Geografía.

En función de la cantidad de grupos de primer año de EMS de los centros educativos se ofrecerán las unidades curriculares del trayecto optativo. Las horas optativas asignadas a cada liceo estarán en relación con el número de grupos, garantizando que todos los estudiantes tengan posibilidades de ejercer la opción.

Se partirá de un relevamiento de los intereses de los estudiantes en 9° grado de la Educación Básica Integrada y a partir de ello el centro educativo solicitará las opciones más requeridas. En el inicio de los cursos, los docentes de las unidades curriculares optativas presentarán las propuestas a los estudiantes para la elección definitiva y conformación de grupos.

¹³ Extraído de la fundamentación realizada por la Insp. Mónica Canaveris para el abordaje de la disciplina en la unidad curricular en la educación media superior.

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

“En el marco del desarrollo de la línea de acompañamiento estudiantil con el foco puesto en los proyectos de acompañamiento, y de la implementación de la transformación curricular llevada adelante por la ANEP, desde la Dirección General de Educación Secundaria se entiende necesario ampliar su perspectiva a partir del 2023. A tales efectos, se propone la creación de un **espacio** en el que converjan los roles de los diferentes actores orientados hacia los acompañamientos pedagógicos de manera que en él se construyan líneas de trabajo común.

El acompañamiento pedagógico se entiende desde dos dimensiones que justifican la participación de los distintos actores que en este espacio convergen:

- desde su vínculo con la construcción y mejora de la calidad de los aprendizajes y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias de perfil de egreso
- desde su vínculo con el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones y la construcción de su proyecto de vida.

En educación media superior se proponen talleres de orientación y construcción de trayectoria educativa que contribuyan al proceso de elección, al mismo tiempo que facilite la toma de decisiones de manera informada, a través de espacios de consultorías. Dichos talleres estarían destinados a todos los estudiantes de 1° año de media superior en un ciclo preceptivo articulado con los docentes de los cursos, y ciclos de talleres optativos de carácter voluntario para los estudiantes de los cursos de educación media superior en general. Estos talleres serán abordados por figuras a partir de un llamado con un perfil abierto de educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales. El estimado de horas se realiza en base a los grupos de 1° de educación media superior y la asignación de dos horas semanales mensuales por grupo y una hora de coordinación.”¹⁴

La figura del Profesor Orientador Pedagógico coordinará el espacio y articulará las líneas de acción de los diferentes actores que lo integran. En este sentido, se propone la ampliación de este rol a los liceos con educación media superior.

14 Resolución N°2035/23, Acta N°27, Expediente 2023-25-1-002466, de CODICEN del 9 de agosto de 2023.



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO
En el marco del desarrollo de la línea de acompañamiento estudiantil con el foco puesto en los proyectos de acompañamiento y de la implementación de la transformación curricular llevada adelante por la ANEP, desde la Dirección General de Educación Secundaria se entiende necesario ampliar su perspectiva a partir del 2023. A tales efectos, se propone la creación de un espacio en el que converjan los roles de los diferentes actores orientados hacia los acompañamientos pedagógicos de manera que en él se construyan líneas de trabajo común.

El acompañamiento pedagógico se entiende desde dos dimensiones que justifican la participación de los diferentes actores que en este espacio convergen:
• Se debe su vinculación con la construcción y mejora de la calidad de los aprendizajes y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias de perfil de egreso.
• Se debe su vínculo con el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones y la construcción de un proyecto de vida.

En educación media superior se proponen talleres de orientación y construcción de trayectorias educativas que contribuyan al proceso de elección, al mismo tiempo que facilite la toma de decisiones de manera informada, a través de espacios de consultoría. Dichos talleres están destinados a todos los estudiantes de 1º año de media superior en un ciclo preventivo articulado con los docentes de los cursos, y ciclos de talleres optativos de carácter voluntario para los estudiantes de los cursos de educación media superior en general. Estos talleres serán abordados por figuras a partir de un llamado con un perfil amplio de educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales. El estímulo de horas se realiza en base a los grupos de 1º de educación media superior y la asignación de dos horas semanales mensuales por grupo y una hora de coordinación.

La figura del Profesor Orientador Pedagógico coordinará el espacio y articulará las líneas de acción de los diferentes actores que lo integran. En esta actividad, se propone la participación de este rol a los liceos con educación media superior.

M. Resolución N° 2023/23 Acta N° 27, Expediente 2023-25-1-002188, de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA del 8 de agosto de 2023.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**ESQUEMA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL PLAN PARA EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR****(Res. 1933/023 del CODICEN del 9 de agosto de 2023)****MODALIDAD: BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS DE LA DGETP-UTU**

En virtud del trabajo realizado en el marco del grupo creado por Resolución N°909/023 de fecha 26 de abril de 2023 del CODICEN con el fin de elaborar un Plan para la Educación Media Superior, el trabajo conjunto con las Inspecciones de Área/Asignatura, Diseño y Desarrollo Curricular y demás equipos técnicos de la DGETP, se presenta el esquema curricular del primer grado de la Modalidad: Bachilleratos Tecnológicos.

ÁREAS TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y EL HABITAT**ORIENTACIÓN: ROBÓTICA Y AUTOMATISMOS**

PRIMER GRADO ROBÓTICA Y AUTOMATISMOS			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC ¹	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS ²	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		QUÍMICA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
	ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	LABORATORIO DE ROBÓTICA
CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS			5
AC ³		AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

¹ STC: Sociedad, Tecnología y Cultura² CTS: Ciencia, Tecnología y Cultura³ AC: Autonomía Curricular


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ORIENTACIÓN: SISTEMAS MECÁNICOS AUTOMATIZADOS

PRIMER GRADO SISTEMAS MECÁNICOS AUTOMATIZADOS			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		QUÍMICA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	LABORATORIO DE SISTEMAS MECÁNICOS	10
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
TOTAL			38

ORIENTACIÓN: AGRARIO

PRIMER GRADO AGRARIO (URBANO)			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		QUÍMICA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	AGROECOLOGÍA	2
		BIOLOGÍA APLICADA A LA AGROTECNOLOGÍA	4
		PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
TOTAL			38

 Dirección General de Educación Técnico Profesional
 San Salvador 1674, Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PRIMER GRADO AGRARIO (RURAL)			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		QUÍMICA	3
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	AGROECOLOGÍA	2
		BIOLOGÍA APLICADA A LA AGROTECNOLOGÍA	4
		PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		SUBTOTAL	38
ESPECÍFICO	ESPACIO DESCENTRALIZADO AGRARIO RURAL	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN VEGETAL	5
		PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN ANIMAL	5
		TOTAL	48

El bachillerato tecnológico agrario se implementará en el medio rural y en el medio urbano. Para su desarrollo en el medio rural, por sus características, contará con figuras educativas específicas (PANS) para el acompañamiento de la enseñanza y el aprendizaje contextualizado así como un espacio descentralizado de profundización. Para su desarrollo en centros educativos del medio urbano, no se requerirá de figuras específicas ni del espacio descentralizado.

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**ORIENTACIÓN: DISEÑO Y ESPACIOS SUSTENTABLES**

PRIMER GRADO DISEÑO Y ESPACIOS SUSTENTABLES			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	QUÍMICA	3
		TECNOLOGÍA PRODUCTIVA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	EXPRESIÓN DIGITAL	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	TALLER DE DISEÑO	5
		TECNOLOGÍA DE LOS PROCESOS	5
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

ORIENTACIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PRIMER GRADO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		BIOLOGÍA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	ELECTROTECHLAB	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	SOPORTE IT	3
		PROGRAMACIÓN	4
		LÓGICA Y MÉTODOS DISCRETOS	3
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

Dirección General de Educación Técnico Profesional
 San Salvador 1674, Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**ORIENTACIÓN: CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LABORATORIO**

PRIMER GRADO CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LABORATORIO			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		BIOLOGÍA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	LABORATORIO DE FÍSICA EN CONTEXTO	2
		QUÍMICA GENERAL Y LABORATORIO	5
		SEGURIDAD Y CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	3
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

ÁREAS TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD**ORIENTACIÓN: DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

PRIMER GRADO DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	BIOLOGÍA	3
		TÉCNICAS DE DEPORTE	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	TALLER DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTE Y SALUD	10
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

Dirección General de Educación Técnico Profesional
 San Salvador 1674, Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direccionggeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**ORIENTACIÓN: ASISTENCIA COMUNITARIA Y PROMOCIÓN EN SALUD**

PRIMER GRADO ASISTENCIA COMUNITARIA Y PROMOCIÓN EN SALUD			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		BIOLOGÍA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	ATENCIÓN COMUNITARIA EN SALUD	5
		PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	5
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
TOTAL			38

ÁREAS SOCIAL Y ARTÍSTICA**ORIENTACIÓN: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

PRIMER GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	BIOLOGÍA	3
		INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE DATOS	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DIGITALES	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	EDUCACIÓN FINANCIERA	2
		INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES	4
		DERECHO	4
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
TOTAL			38

Dirección General de Educación Técnico Profesional
 San Salvador 1674, Montevideo, Uruguay, CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ORIENTACIÓN: COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL

PRIMER GRADO COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	BIOLOGÍA	3
		ACÚSTICA	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA Y EXPRESIÓN	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	TALLER DE TÉCNICA DE INSTRUMENTO ARMÓNICO: TECLADO	3
		TALLER DE TÉCNICA DE INSTRUMENTO ARMÓNICO (GUITARRA O PERCUSIÓN)*	3
		COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL: ENSAMBLE	4
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

El grupo deberá optar por uno de estos instrumentos: guitarra o percusión

ORIENTACIÓN: MEDIOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN

PRIMER GRADO MEDIOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	FÍSICA EN CONTEXTO	3
		TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	EXPRESIÓN DIGITAL	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	MEDIOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN	5
		LABORATORIO DE PRODUCCIÓN	5
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ORIENTACIÓN: TURISMO, HOSPITALIDAD Y OCIO

PRIMER GRADO TURISMO, HOSPITALIDAD Y OCIO			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	HS
COMÚN	ALFABETIZACIONES	COMUNICACIÓN - LENGUA Y COMUNICACIÓN MULTIMODAL	4
		INGLÉS	4
		MATEMÁTICA	4
EQUIVALENTE	STC	HISTORIA	4
		CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	2
	CTS	BIOLOGÍA	3
		TERRITORIO Y AMBIENTE	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	RECREACIÓN, JUEGO Y TECNOLOGÍA	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	3
		LABORATORIO DE TURISMO	4
		HISTORIA DE LA CULTURA	3
	AC	AUTONOMÍA CURRICULAR	2
		TOTAL	38

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy